I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° *586* año 2022
2. Nombre del contratista o conviniente:	*Sonia Margoth Manquillo Campo*
3. C.C o Nit	34323187

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	19/01/2022
Fecha de inicio:	19/01/2022
Fecha de terminación:	16/12/2022

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA	*NA*	*NA*	*NA*	*NA*

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 47.461.600
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 47.461.600

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 1.736.400	Pago No 7.	$ 4.341.000
Pago No 2.	$ 4.341.000	Pago No 8.	$ 4.341.000
Pago No 3.	$ 4.341.000	Pago No 9.	$ 4.341.000
Pago No 4.	$ 4.341.000	Pago No 10.	$ 4.341.000
Pago No 5.	$ 4.341.000	Pago No 11.	$ 4.341.000
Pago No 6.	$ 4.341.000	Pago No 12.	

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 45.146.400

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

11. Saldo a Pagar	$ 2.315.200
12. Valor Total Pagado	$ 47.461.600
13. Saldo a Liberar	$ *0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. *Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.*	Con la finalidad de implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración especial, proceso de atención diferencial y reintegración regular, en el periodo contractual se realizó: • Revisión y apropiación del manual de la fase de estabilización ruta regular y especial de justicia y paz. • Revisión y apropiación del procedimiento para el traslado de personas en proceso de reintegración, en proceso de atención diferencial, culminados o terminados. • Se realizó revisión del instructivo de culminación para apoyar el proceso de postulación. • Revisión del instructivo para la terminación del beneficio de gestión en educación y formación para el trabajo. • Revisión y apropiación del manual de terminaciones proceso regular y especial. • Revisión y apropiación de la Resolución 0452 de 2022 donde se establecen las condiciones de acceso a los beneficios socioeconómicos especiales del proceso de atención diferencial señalados en el Decreto 1069 de 2015, adicionado por el Decreto 965 de julio 7 de 2020. • Revisión y apropiación del procedimiento de acceso y seguimiento al beneficio de

	acompañamiento psicosocial del proceso de atención diferencial. • Revisión y apropiación del procedimiento para el desarrollo de planes de acción de la ruta de atención diferencial por la modalidad de acompañamiento. • Reunión virtual de entrenamiento de reintegración especial sobre el proceso de atención en cárcel a la población objeto. • Se participó en la reunión virtual donde se adelantó la socialización instrumento caracterización productiva para el proceso de atención. • Se participó en la jornada de fortalecimiento de FA orientada por funcionaria de nivel central, se realizó revisión del instructivo para el beneficio de gestión en educación, fidelización de la información en SIRR, plan de mejoramiento y jornadas de fortalecimiento técnico.
Actividad No 2. *Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.*	• En el periodo de ejecución contractual se aplicaron a población de reintegración especial 22 instrumentos censo de hábitat y 47 instrumentos encuesta de empleabilidad. • Con la población de reintegración regular se aplicaron 4 instrumentos censo de hábitat y 4 instrumentos encuesta de empleabilidad. • A la población de atención diferencial se aplicaron 12 instrumentos de línea base y 14 encuestas de caracterización productiva. • Se crearon 6 grupos de familia a igual número de participantes del proceso de atención diferencial. • Se realizaron 4 seguimientos ISUN a 2 unidades de negocio.
Actividad No 3. *Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.*	• El periodo de ejecución contractual se inició con 21 personas asignadas, de las cuales 8 correspondían al proceso de atención diferencial y 13 al proceso de reintegración especial. Se termina con 35 participantes asignados, 5 personas en proceso de reintegración-PPR, 15 personas en proceso de reintegración

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	especial-PPRE y 15 personas en proceso de atención diferencial-PPAD residentes en los municipios de Popayán, Timbío, Morales, Cajibío, Patía, Miranda Caloto Piendamó, Santa Rosa, Totoró, Páez y Guapi. Se finaliza con 35 personas activas, 10 PPR en investigación por abandono del proceso, 2 PPR en investigación por causal sobreviniente y 2 suspendidas. • Durante el periodo de ejecución se sostuvo la fidelización de la población en un 95%. • Se realizó actualización de datos personales número telefónico y dirección del 100% de la población activa de reintegración regular, especial y atención diferencial. • Se acompañó el proceso de formación académica-FA de 3 PPRE vinculadas al modelo de educación flexible "Maestro Itinerante" y a 1 PPR que estudia en la IE IMAS de San Andrés de Pisimbalá. • Se acompañó a 3 PPRE en su proceso de formación tecnológica en el Sena. • Se evaluaron 2 planes de trabajo-PDT de PPRE por traslado de GT. • Se realizó el cierre de 4 matrículas de FA por aprobación de ciclo, 3 corresponden a PPRE y 1 a PPR. • Se activo la ruta para atención de 5 presuntos casos de riesgo reportados por igual número de PPAD.
Actividad No 4. *Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos*	• En el periodo de ejecución contractual se pusieron en ejecución 16 planes de trabajo que corresponden a PPRE, 1 PDT de población de reintegración regular y 14 planes de acción de personas en proceso de atención diferencial. • Se evaluaron 3 PDA por cambio situacional de la PPAD. • A 16 de diciembre de 2022, los PDT del proceso de reintegración regular se encuentran en los siguientes estados: el 40% en ejecución, 40% evaluados y el 20% en elaboración. • A 16 de diciembre de 2022, los PDT del proceso de reintegración especial se

	encuentran en los siguientes estados: el 50% en ejecución, 40% evaluados y el 10% en elaboración • A 16 de diciembre de 2022, los PDA del proceso de atención diferencial se encuentran en los siguientes estados: el 80% en ejecución y el 20% en elaboración. • En promedio con el 26% de las familias de PPRE se realizaron encuentros psicosociales. • En promedio con el 20% de las familias de PPR se realizaron encuentros psicosociales.
Actividad No 5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	• Durante el periodo contractual mensualmente se dio cumplimento al 100% a los acuerdos priorizados en los PDT de los procesos de reintegración regular y especial en los tiempos establecidos. • Mensualmente se dio cumplimento al 100% a los acuerdos priorizados en los PDA del proceso de atención diferencial en los tiempos establecidos • Se informó a las PPR, PPRE, PPAD culminados y familiares la jornada de atención y recepción de documentos en Popayán para el Sisbén. • Se compartió a las PPR, PPRE y familiares el listado de potenciales beneficiarios para el programa de familias en acción en la ciudad de Popayán y municipios de Caldono, Patía, Morales. • El 93% de las atenciones psicosociales con la población asignada se realizó de manera presencial, el 7% restante se hizo a través encuentros telefónicos o virtuales por casos excepcionales de los participantes.
Actividad No 6. *Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.*	• Durante el periodo comprendido se realizó por medio de llamadas telefónicas o mensajes de WhatsApp con instructores SENA seguimiento a las acciones formativas de 3 PPRE que adelantan formaciones tecnológicas. • Se gestionó con el jefe de taller de Autopacifico S.A un espacio para la realización de la práctica de un participante del proceso de reintegración especial que

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	se encuentra adelantando la formación tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores en el SENA. • Con el enlace del Sena para el municipio del Patía se adelantó consulta para conocer la oferta que tienen en el territorio para la población. • Con la encargada del programa familias en acción del municipio del Patía se adelantó consulta del proceso para acceder al programa a cargo de Prosperidad Social. • Se adelantó encuentro con la oficina centro provincial de gestión agroempresarial-CPGA de la alcaldía de Páez con la finalidad de conocer la oferta de formación que el Sena tiene en el territorio y verificar si la población objeto puede acceder. • En articulación con la oficina del Sisbén del municipio de Cajibío se adelantó proceso de sisbenización con población de los procesos de reintegración especial residentes en veredas del municipio. • Con la finalidad de orientar a la población del proceso de atención diferencial acerca de cómo conocer quién es su defensor delegado, se realizó consulta ante la Defensoría del Pueblo con sede en Popayán, sin embargo, la entidad no cuenta con la información solicitada. • Durante el periodo comprendido se realizó seguimiento a las acciones formativas de 1 PPR que adelanta su formación académica en la IE Imas de San Andrés de Pisimbalá.
Actividad No 7. *Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.*	• Se adelantó revisión de la población y de acuerdo a sus interés y perfiles se invitó a participar de la oferta de la fundación WWB Cine-Taller “Ofelia no está sola”, con las 5 personas que se socializó la oferta manifestaron su interés de participar. • Se informó a la población culminada desvinculada las jornadas de atención dispuestas por la unidad de víctimas. • Se compartió la oferta de programas del Sena para educación presencial a la población en proceso de reintegración especial que son objeto de apoyo por el beneficio de gestión en educación, los

	programas no fueron del iteres de los participantes. • Se invitó a la población asignada a participar del taller ocupacional orientado por la APE SENA, se logró que 2 personas del proceso de reintegración especial participaran. • Se socializó con la población del proceso de atención diferencial de los municipios de Caldono y Popayán la oferta 'Tejiendo saberes', se inscribió a 3 PPAD que manifestaron su interés en iniciar su formación académica. • Se socializó con la población del proceso de atención diferencial y de reintegración especial de los municipios de Popayán, Morales, Piendamó, Páez y Patía la oferta del modelo flexible "Maestro Itinerante", se inscribió 2 PPRE, 1 PPR y 9 PPAD que manifestaron su interés en iniciar o continuar su formación académica. • Se postuló al programa "1000 mujeres trabajando desde casa" a 3 personas objeto de atención, 2 del proceso de reintegración especial y 1 del proceso de atención diferencial; la PPAD recibió apoyo para iniciar una unidad de negocio. • Se ofreció a la población del proceso de atención diferencial un curso para árbitros aspirantes 2022, ofertado por la asociación de árbitros de fútbol del Cauca, una persona realizó el proceso de registro.
Actividad No 8. *Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.*	• Mensualmente se compartió información de las vacantes APE con la población de los procesos de atención diferencial y justicia y paz que han manifestado interés por vincularse laboralmente. Las personas interesadas no cumplen con los perfiles requeridos en las ofertas. • Se apoyó a 3 participante del proceso de justicia y paz en la elaboración de sus hojas de vida para postularse a ofertas laborales. • Se apoyó a 7 participantes del proceso de atención diferencial en la elaboración de sus hojas de vida que fueron entregadas directamente por las personas y 3 se cargaron en la APE SENA.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	• Se elaboró hoja de vida de una persona en proceso de atención diferencial, con el apoyo de la promotora del Gt se postuló a través de la APE Sena a una vacante del Consorcio Nuevo Cauca en el municipio de Piendamó. • Se realizaron 4 seguimientos ISUN a 2 unidades productivas entregadas en 2021, en los últimos acompañamientos se encontraron cerradas. • Se invitó a las poblaciones de los procesos de reintegración especial y proceso de atención diferencial a participar en el taller de construcción de hojas de vida dirigido por la gestora de empleabilidad, participaron 2 personas. • De las personas en proceso de reintegración regular, el 80% trabaja en la informalidad y el 20% generan ingresos de negocios propios. • De las personas en proceso de reintegración especial, el 41% trabaja en la informalidad, el 64% están dedicadas a estudiar y el 33% generan ingresos de negocios propios. • De las personas en proceso de atención diferencial, el 64% trabaja en la informalidad y 36% no está trabajando
Actividad No 9. *Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.*	• Con el apoyo de la profesional en salud del Gt se logró la aplicación de 4 EMP y 6 EMP-R a personas en proceso de reintegración especial. • Con el apoyo de la profesional en salud del Gt se logró la aplicación de 7 EMP y 6 EMP-R a personas en proceso de atención diferencial. • Con el apoyo del profesional jurídico del Gt se recepcionaron 5 presuntos casos de riesgo informados por igual número de personas en proceso de atención diferencial, 2 casos fueron evaluados como extraordinarios y 3 continúan en estudio. • Con el apoyo del profesional jurídico del Gt se dio trámite 4 actas de hechos sobrevinientes informados por personas en proceso de atención diferencial que tienen casos de riesgo activos en SIRR.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Actividad No 10. *Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.*	• Se realizó seguimiento post culminación con 6 personas culminadas, se logró la aplicación de las encuestas con 1 persona, 4 manifestaron que no quieres ser contactadas y 1 no fue posible ubicar. • Se apoyó al asesor de ruta en el proceso de culminación de las 20 personas postuladas en 2022. • Se realizó proyección de culminación para el año 2023.
Actividad No 11. *Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.*	• Se acompañó el desarrollo de las iniciativas comunitarias "Tejiendo Monterredondo" y "Tejiendo sueños". • Por solicitud del área de corresponsabilidad se entregó informe operativo MA, donde se registró información de las iniciativas comunitarias "Tejiendo Monterredondo" y "Tejiendo sueños". • Se coordinó con el comité de impulso de la iniciativa "Tejiendo Monterredondo", la actividad de cierre que se realizó el 11 de junio en la vereda. • El 11 de junio se acompañó el cierre de la iniciativa "Tejiendo sueños" en la ciudad de Popayán, asistieron integrantes del comité de impulso y comunidad en general.
Actividad No 12. *Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.*	• Mensualmente se revisó los desembolsos de las 3 PPRE que se encuentran adelantando formaciones tecnológicas en el Sena • Mensualmente se revisó los desembolsos de las 3 PPRE y 1 PPR que se encuentran adelantando su formación académica en el modelo "Maestro itinerante" y en instituciones públicas. • Se verificó que las PPRE, las PPAD y las PPR objeto de apoyo del beneficio por acompañamiento psicosocial recibieran los recursos.
Actividad No 13. *Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.*	• Se entregó por correo electrónico las bases con información de población para inscripción a los modelos tejiendo saberes y maestro itinerante.

	• Se revisó base de población para culminación con dificultades jurídicas. • Se adelantó revisión de la población asignada del proceso de justicia y paz para verificar la terminación de los beneficios de formación para el trabajo y gestión en educación. • Se proyectó bases con información de las personas en proceso de reintegración especial a quienes se deben realizar terminación del beneficio de formación para el trabajo • Se crearon 3 matrículas en el módulo de FPT para vincular como autogestionado 3 formaciones adelantadas por PPRE. • Se realizaron 4 actas de culminación del beneficio de FPT de igual número de personas en proceso de reintegración especial. • Se realizó 1 acta de terminación del beneficio de FPT por agotamiento del tiempo de una persona en proceso de reintegración especial.
Actividad No 14. *Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.*	• Se acompañó a la sede de la registraduría en Popayán a una persona en proceso de atención diferencial para que reclamará su cédula de ciudadanía. • En la oficina de la registraduría de Popayán se realizó la consulta sobre el trámite para reclamar una cédula expedida en otro municipio, la información se compartió a una persona en proceso de atención diferencial. • Con la población asignada objeto de apoyo económico por los beneficios de gestión en educación y formación para el trabajo, se compartió información de las ofertas que en el momento hay en el territorio en instituciones educativas públicas y el Sena. • Se socializó a una persona del proceso de atención diferencial la oferta de formación técnica de la institución educativa Don Bosco dirigida a mujeres. • Se logró crear en el módulo de máximo nivel 2 registros de quinto de primaria a igual número de personas en proceso de atención diferencial.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	• Se cargó en el módulo de registro de bachiller el diploma de una persona de reintegración especial que se graduó en el marco del modelo flexible maestro itinerante.
Actividad No 15. *Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.*	• Se realizó entrega de informes mensuales al Asesor de Ruta • Se entregó registro de población no atendida mes a mes. • Se hizo entrega de las actas de seguimiento de FA realizadas en la IE IMAS • Se hizo entrega de las actas de seguimiento de realizadas con instructores SENA • Se realizó la entrega de la base los acompañamientos realizados en el marco de la estrategia post culminación. • Se entregaron las bases, reportes y matrices solicitadas por diferentes colaboradores. • En la carpeta compartida se cargó información de los procesos misionales y administrativos correspondientes al periodo contractual. • Se entregaron las legalizaciones de los desplazamientos realizados en el periodo contractual.
Actividad No 16. *Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.*	• De acuerdo con los tiempos establecidos, se cargaron en SIRR 1 plan de trabajo de una persona en proceso de reintegración regular. • De acuerdo con los tiempos establecidos, se cargaron en SIRR 16 planes de trabajo de personas en proceso de reintegración especial. • De acuerdo con los tiempos establecidos, se cargaron en SIRR 13 planes de acción de personas en proceso de atención diferencial. • En el aplicativo ARPA se evaluaron 2 PDT de PPR. • En el aplicativo ARPA se evaluaron 14 PDT de PPRE. • Se actualizó en SIRR datos de ubicación y números telefónicos del 100% de la población asignada.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	• Se registró en SIRR los seguimientos post adelantados a 6 personas culminadas.
Actividad No 17. *Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.*	En los formatos establecidos por gestión documental se hizo entrega física de: 2 planillas y actas de FA de la IE IMAS 29 planillas y 12 actas de FPT del SENA 4 ISUN realizados. 16 planes de trabajo firmados por PPRE. 1 plan de trabajo firmado por PPR. 13 planes de acción firmados por PPAD 210 planillas físicas de asistencia psicosocial de los procesos de reintegración especial, reintegración y atención diferencial.
Actividad No 18. *Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.*	• Se participó en las reuniones virtuales convocadas por talento humano y seguridad y salud en el trabajo y otras dependencias. • Se participó en las jornadas de entrenamiento y reentrenamiento del proceso de justicia y paz. • Se participó en las jornadas de capacitación del proceso de atención diferencial. • Se participó de las reuniones de equipo convocadas por la coordinadora o asesor de ruta. • Se participó en las jornadas de la estrategia de cuidado psicosocial. • Se acompañó el desarrolló y cierre de las iniciativas comunitarias en Miranda y Popayán. • Durante la vigencia se apoyó al asesor de ruta en el proceso de culminación de 20 PPR que cumplieron con los requisitos para la terminación respectiva.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	• Se dio cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios.

	• Se suministró toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. • Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. • Se mantuvo salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 2 Se realizaron 4 ISUN a proyectos desembolsados con anterioridad, se cumplió con el 100% de los seguimientos a las UN.	• Reporte de ISUN.
Meta o logro No 3. Por medio de visitas domiciliarias y atenciones presenciales en municipios de residencia, se logró un 90% de fidelización mensual con la población de los procesos de reintegración especial, atención diferencial y reintegración.	• Registro de asistencia psicosocial en el SIRR.
Meta o logro No 5. Se registró el 100% de los acuerdos de planes de trabajo y planes de acción en ejecución.	• Registro en el SIRR • Planillas de atención psicosocial
Meta o logro No. 6. Se logró articulación con diferentes instituciones del estado permitiendo el acceso de la población objeto a los programas de lideran.	• Actas de reunión con las entidades
Meta o logro No. 7. 1 PPR y 3 PPRE matriculadas en formación académica.	• Matrículas creadas en SIRR • Registros de asistencias

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	NA	NA
Asunto 2.	NA	NA

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NA	NA	NA

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
NA	NA	NA

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	NA
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	*Si cumple*

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

• Por medio de atenciones virtuales, telefónicas y presenciales se logró la fidelización de la población objeto de atención en un 90%
• Los modelos de educación flexible favorecieron la vinculación de la población objeto en programas de formación académica.
• La articulación con la oficina del Sisbén de Popayán permitió que población de los procesos de reintegración especial, atención diferencial y reintegración y sus familias fueran sisbenizadas.

Para continuar con el cumplimiento de la misionalidad de la agencia se sugiere:
• Continuar validando las atenciones por medio virtual o telefónico considerando que favorecieron la fidelización de la población en reintegración, atención diferencial y proceso de justicia y paz.
• Priorizar oferta cerrada o formación complementaria ofertada por el SENA para lograr la vinculación de la población en programas de formación para el trabajo.
• Articulación efectiva por parte de los profesionales jurídicos con el ejército para trámite de expedición de libretas militares.
• Articular acciones con entidades públicas o privadas con la finalidad de gestionar recursos para contar con un capital semilla destinado a la población del proceso de justicia y paz.
• Para los nuevos profesionales generar procesos de corresponsabilidad que permitan visibilizar la misionalidad de la ARN.

X CERTIFICACIÓN

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

La contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100
Seriedad (1 al 100%)	100
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 16/12/2022



FIRMA DEL SUPERVISOR

No. cédula: _____ 38.141.926 _____

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

CENTRO CLÍNICO VERUTTI SAS

Nit: 900815255 -4

CARRERA 10 # 17N - 45 ANTONIO NARIÑO - 8353401 - POPAYAN

Codigo Atención:
HG0100010688

Fecha
17-12-2020 09:34:00 AM

Datos del Paciente

Identificacion:	Nombres y apellidos:	Edad:	Profesion:
34323187	MANQUILLO CAMPO SONIA MARGOTH	37 Años	PSICOLOGA
		Cargo actual o aspira:	**EPS:**
		REINTEGRADORA	SANITAS
ARL:	**AFP:**	**Empresa Labora:**	
POSITIVA	PORVENIR	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACION	

Evaluacion

PACIENTE ACUDE PARA VALORACION OCUPACIONAL PROFESIONAL REINTEGRADORA

Riesgos prioritarios del cargo

BIOLOGICOS	BIOMECANICOS	FISICOS	LOCATIVOS	MECANICOS	PSICOSOCIALES	QUIMICOS	RADIACIONES IONIZANTES	RADIACIONES NO IONIZANTES
✔	✔	✖	✔	✖	✔	✖	✖	✖

Examenes paraclinicos

AUDIOMETRIA	OPTOMETRIA	PERFIL LIPIDICO	GLICEMIA

Restricciones

SIN RESTRICCIÓN PARA LABORAR EN EL CARGO, ENFASIS OSTEOMUSCULAR NORMAL

Observaciones

CONTROL MEDICO OCUPACIONAL EN 1 AÑO.

Recomendaciones

- AUTOCUIDADO - HIGIENE POSTURAL. - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. - USO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD.

Concepto de aptitud

Concepto	SI	NO
Presenta Restriccion para el desempeño del cargo		✖
Presenta Restriccion para trabajo seguro en alturas	✔	
Presenta Restriccion para manipulacion de alimentos	✔	

Concepto	SI	NO
Presenta defecto o enfermedad aparente		✖
Presenta Alteracion o enfermedad que No limita la actividad		✖
Presenta alteracion o enfermedad que limita o impide la actividad		✖

CON RESTRICCIONES

✔ SIN RESTRICCIONES

Firma del Profesional:

Profesional: MEZA CHAVEZ MARIO ALEXANDER
Especialidad: MEDICO OCUPACIONAL
T.P: 04646-10-2020
MEDICO ESPECIALISTA

MAMCH

DR. MARIO ALEXANDER MEZA CHÁVEZ
Médico y Cirujano RM. 1085246257
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Lic. 04646-10-2020

Firma del Trabajador o Paciente:



Declaro que he dado consentimiento para la práctica de este examen y autorizó la custodia de mi historia clínica al CENTRO CLINICO VERUTTI S.A.S. Certifico que la información por mi dada es completa, verdadera y que estoy de acuerdo con el resultado del examen (Res 2346 de 2007 y por la Res 001918 de 2009 la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la resolucion2346 de 2007)

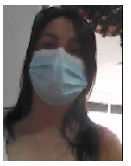
PREVENTSALUD

EXAMEN DE AUDIOMETRIA DIGITAL No. 34323187

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:
Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	CENTRO CLÍNICO VERUTTI SAS	Fecha:	2020-12-17
Nombre:	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO	Documento:	34323187
Edad:	37 años	Género:	Femenino
Ocupación:	PROFESOINAL REINTEGRADOR	Teléfono:	3122338501
Nivel de ruido en el puesto de trabajo:	Desconocido		



2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES (P=Positivo, N=Negativo)

Acufenos	N	Diabetes	N	Otitis media	N	Hipertensión arterial	N
Adenoidectomía	N	Epilepsia	N	Otorrea	N	Reumatológicos	N
Alergias	N	Labio y paladar hendido	N	Ototóxicos	N	Sordera familiar	N
Amigadalitis	N	Mareos	N	Patología infecciosa	N	Tabaquismo	N
Amigdalectomía	N	Meningitis	N	Patología viral	N	Vertigos	N
Cirugías de oido	N	Otalgia	N	Trauma craneo encefálico	N	Otros	N

Observaciones: No refiere patologías personales de importancia audiológica.

3. EXPOSICION AL RUIDO NO INDUSTRIAL

No refiere antecedentes de exposición no ocupacional a ruido.

4. EXPOSICION OCUPACIONAL AL RUIDO

Ocupación(Ocup)-Tiempo de exposición(Te)-Protección auditiva(PA)
Ocup: Psicologo - Te: 72 Meses - PA: Ninguna

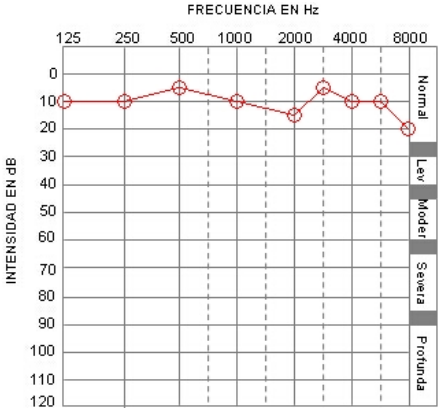
5. EVALUACIÓN DEL OIDO (N=Normal, A=Anormal)

Pabellón	N	Conductos	N	Tímpanos	N	Lóbulos	N

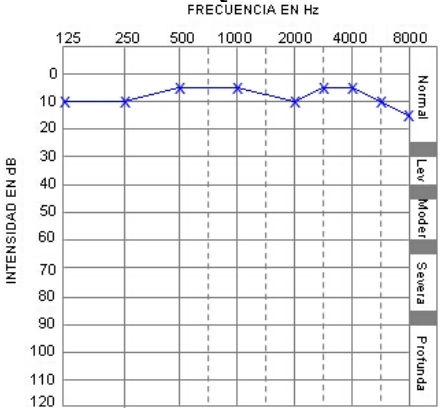
Ampliación de hallazgos: El examen de los oidos es normal y no se evidencian patologÃas.

6. AUDIOMETRIA TONAL

OIDO DERECHO



OIDO IZQUIERDO



	PROMEDIO (Frec. 500-1000-2000)	CLASIFICACION ELI	INTERPRETACION
Oído derecho:	10	A	Normal excelente
Oído izquierdo:	7	A	Normal excelente
CLASIFICACION S.A.L.:	A	Normal	
PRESBIACUSIA:	4 dB		

7. CONCEPTO AUDIOLOGICO

Audición normal bilateral.

8. RECOMENDACIONES

Utilizar protección auditiva adecuada en ambientes ruidosos laborales.
Realizar control audiométrico en 12 meses.

Elizabeth Fernanda Ceron Torres
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RESOLUCION 02166-03-2015

SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO
Documento: 34323187

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

CASA OPTICA MILAP
nit: 51588753-7
CARRERA 10 No. 17 N-45 POPAYAN-CAUCA
cel: 314 862 61 64 - 316 608 52 91- 8353611

CERTIFICADO VISUAL

POPAYAN,	diciembre 17 de 2020				Identificado con:	cc 34323187
nombre:	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO			fecha nacimiento	noviembre 3 de 1983	
edad:	37 años	SEXO:	femenino	lugar nacimiento:	Popayan	
estado civil:	casada	ocupacion:	psicologa		escolaridad:	profesiional
direccion:	carrera 6 A No. 18 N-54 ciudad jardin			celular:	3122338501	zona res: U
responsable:				parentezco:		cel:

MOTIVO DE CONSULTA:	U.C.V: 1 año	refiere buena vision de lejos y cerca ambos ojos con sus gafas
hoy solicita certificado visual		CARGO: profesional reintegrador. ARN

LA AGUDEZA VISUAL ES: Tomado con numeros

AV VL SC	OD	20/30	PH:	AV VP SC:	OD:	0,50 m
	OI	20/30			OI:	0,50 m

AV VL CC	OD:	20/20	PH:	AV VP CC:	OD:	0,50 m
	OI:	20/20	PH:		OI:	0,50 m

MOTILIDAD OCULAR:

COVERT- TEST	ortoforico	VERSIONES	normal
DUCCIONES	normal	P.P.C	8 cm
HIRSCHBERG	centrado		

EXAMEN EXTERNO: pupilas isòcoricas y normoreactivas, medios refringentes transparentes, camara anterior profunda. Cierre de parpados completo.

OFTALMOSCOPIA: OD: papilas bordes definidos, excavasion 0.2, macula avascular, RAV: 2/3
OI: pailas bordes definidos, excavasion 0.2, macula avascular, RAV: 2/3

PERCEPCION AL COLOR: (ISHIHARA TEST) (15/15)

ESTEREOPSIS: (STEREO FLY TEST) 80 segundos de arco

DIAGNOSTICO: 1. astigmatismo
2. ortoforico

PLAN 1. requiere gafas uso prolongado

ATENTAMENTE;

Dra. Margarita Idrobo L
OPTOMETRA UNISALLE
Reg. 969-
C.T.N.P.O 3148

MARGARITA IDROBO LONDOÑO
OPTOMETRA UNISALLE
registro 969- C.T.N.P.O. 3148

firma paciente

Paciente:	**MANOUILLO CAMPO SONIA MARGOTH**			**Orden No.: 202012160054**	
Historia:	34323187	Edad:	37 Años	Fecha y Hora de ingr	2020-12-16 07:26
Telefono:	3122338501			Fecha de impresión:	2020-12-16 12:36
Cliente:	PROTEGEMOS			Medico:	
AUTORIZACION:				202012160054	

Examen	Resultado	Unidades	Valores de referencia	Fecha y hora de validación
	QUÍMICA			
GLUCOSA EN SUERO	87	mg/dl	70 - 105	16/12/2020 09:43
Técnica:Oxidasa/Peroxidasa				
PERFIL LIPIDICO CUANTIFICADO				
COLESTEROL TOTAL	156	mg/dl	0 - 200	16/12/2020 09:43
VALOR DE REFERENCIA Optimo: Hasta 200 mg/dl Moderado: 200 - 239 mg/dl Elevado: > 240 mg/dl Técnica:Oxidasa/Peroxidasa				
COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL)	41	mg/dl	35 - 60	16/12/2020 09:43
VALOR DE REFERENCIA RIESGO ELEVADO : MENOR DE 35 mg/dl RIESGO BAJO : MAYOR DE 60 mg/dl Técnica:Técnica automatizada en Gel LISS/Coombs				
COLESTEROL LDL CUANTIFICADO	93.67	mg/dl	0.00 - 100.00	16/12/2020 09:43
Valor de referencia Ideal: Menor de 100 mg/dl Casi ideal: 100 a 129 mg/dl Borderline Alto: 130 a 159 mg/dl Alto: 160 a 189 mg/dl Muy Alto: Mayor de 189 mg/dl Técnica:ESPECTROFOTOMETRIA				
COLESTEROL DE MUY BAJA DENSIDAD (VLDL)	18.8	mg/dl	3.0 - 21.0	16/12/2020 09:43
TRIGLICÉRIDOS	94	mg/dl	50 - 150	16/12/2020 09:43
VALOR DE REFERENCIA DUDOSO : 150-199 mg/dl ALTO : 200-499 mg/dl MUY ALTO: > DE 500mg/dl Técnica:Oxidasa/Peroxidasa				
INDICE ARTERIAL	2.28		0.01 - 4.00	16/12/2020 09:43

Dra. Martha Cecilia Perdomo C.
Universidad Católica de Manizales
Pontificia Universidad Javeriana
Registro: 43